

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7873 ALMERÍA

Edicto el Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 513/14, con NIG 0401342m20140000540, por Auto de fecha 22/01/2015, se ha declarado en concurso necesario y ordinario, al deudor entidad mercantil Taller de Chapa y Pintura Hermanos Povedano, S.L., con domicilio en c/ Pablo Picasso, s/n, del polígono industrial San Silvestre, CP 04230 de Almería, con CIF A-04625489.

2.º Queda ordenada la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso, las cuales serán asumidas por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Antonio Arroyo Zapata, economista, con domicilio postal en c/ Granada, n.º 9, local n.º 2, de Almería, CP 04003, y dirección electrónica: info@asesoriaarroyo.es, con n.º teléfono 950 232480 y n.º fax 950 280405.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 3 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150009443-1